

ACTA 2/2023 DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT

Señores asistentes

Presidente:

Fernando Salom Herrero

Vocales:

M^a Pilar Guillén Zaragoza

Antonio Martínez Quilez

Secretario:

Jonatan Baena Lundgren

Invitado:

Lluís Solaz Picher

Acta de la sesión celebrada por el Equipo de Evaluación de Riesgos

de Fraude del Ayuntamiento de Torrent, el día 12 de diciembre de 2023.

En Torrent, a las 12.00 horas se reúnen en la quinta planta de la Casa Consistorial, los señores vocales expresados al margen con la asistencia del secretario y el Sr. Lluís Solaz Picher como Invitado.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figura en el Orden del día:

1. Estudio y aprobación del análisis de autoevaluación de Riesgos de Fraude mediante metodología EGESIF_14-0021-00 Plan Medidas Antifraude Next Generation

Se presenta al comité el documento referente a la matriz de autoevaluación riesgos de fraude. Esta matriz se basa en la metodología EGESIF_14-0021-00 con su correspondiente adaptación a las peculiaridades de la ejecución de los Next Generation gestionados mediante el Plan de Recuperación.

Se constata por los miembros que se la propuesta de autoevaluación sólo contiene los elementos que analizan los riesgos de fraude específicos en materia de contratación, dado que la gestión de los subproyectos en este ayuntamiento se limita a la contratación.

Una vez estudiados a grandes rasgos los resultados de la descripción del riesgo se hace mención de los elementos que han resaltado con un índice mayor de riesgo.

En este sentido se recalca la importancia de hacer un control efectivo de la información relativa a los contratistas, subcontratistas y beneficiarios finales de

las ayudas tal y como indican las ordenes de gestión y control HFP/1030 y HFP/1031 de 2021 en cumplimiento del reglamento 2021/241 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Finalmente, después de un debate respecto las puntuaciones de riesgos y el efecto de los controles para diferentes indicadores de riesgo se aprueba el documento por el comité con el resultado final del riesgo total del método de gestión de 2,37. Siendo este según la metodología un riesgo aceptable.

2. Puesta en funcionamiento canal de información interno en relación Ley /2/2023 de Protección de Persona que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Se presenta al comité la comunicación realizada por parte de la agencia valenciana antifraude referente a la puesta en marcha del canal interno de denuncias y de protección de la identidad de los denunciantes.

Se hace constar que este canal de denuncia ya existe para los fondos europeos en cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude. El comité acuerda tomar las medidas necesarias para implementar esta herramienta de denuncia más allá de los fondos europeos en cumplimiento de la normativa. Es por ello que se tomarán las oportunas medidas para la implantación efectiva de tal herramienta tanto a nivel organizativo como técnico.

3. Ruegos y preguntas.

No hay más cuestiones a tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, autorizada con la firma del Secretario que certifica.

Vº Bº

EL SECRETARIO,

Firmado digitalmente por: JONATAN BAENA LUNDGREN

13/12/2023 12:35:22

AC:ACCVCA-120